FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Diaz	Lasso	Dayhan Afranio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1124856427 | SEXO: F () M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1124856427 D.M. 64

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 27 MES 09 AÑO 1991

PAÍS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

carrera 4 calle 10 jose maria hernandez

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

TELÉFONO 4292900 EMAIL dahiandiaz27@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2008
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

IGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X			11	2018	318957

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 092556	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	02	*Mes*	08	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* ORGANOS ASESORES DEL NIVEL REGIONAL					*DIRECCIÓN* CALLE 10N ESTE null null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOCOA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3124092556	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	21	*Mes*	10	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE OFICINA ASESORA DEL SECTOR	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 7 6 42 barrio centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS '092556	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 A 7 null centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3124092556	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* barrio centro						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	3
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	6

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Mocoa, 30/10/2023

Dayhan Afonso Diaz Lasso

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigepII COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
Sin Entidad

Período 01/01/2021 - 31/12/2021

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Dayhan Afranio Diaz Lasso

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 1124856427 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: PUTUMAYO MUNICIPIO: MOCOA

DIRECCIÓN: carrera 4 calle 10 jose maria hernandez TELÉFONO: 3124092556 / 4292900

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
AFRANIO FANCENIO DIAZ GOYES	5297329	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** **X** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	$1.000.000
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$3.000.000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	$0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$4.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	92744722961	BANCOLOMBIA	23.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	RX 115 MODELO 2007	2.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Dalton Alfonso Diaz Lasso

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14626240251

(415)7707212489984(8020) 000001462624025 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 4 8 5 6 4 2 7	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 8 5 6 4 2 7	2 0 0 9 1 0 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	LASSO	DAYHAN	AFRANIO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: CR 4 CL 10 BRR JOSE MA HERNANDEZ

42. Correo electrónico: chupta_@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 0 9 2 5 5 6	3 1 3 2 2 0 2 0 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 9 1 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

9 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 233683896

PIB
10:21:39

Bogotá DC, 24 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124856427:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de octubre de 2023, a las 09:23:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124856427
Código de Verificación	1124856427231024092309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

20

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:30 AM horas del 24/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124856427**
Apellidos y Nombres: **DIAZ LASSO DAYHAN AFRANIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

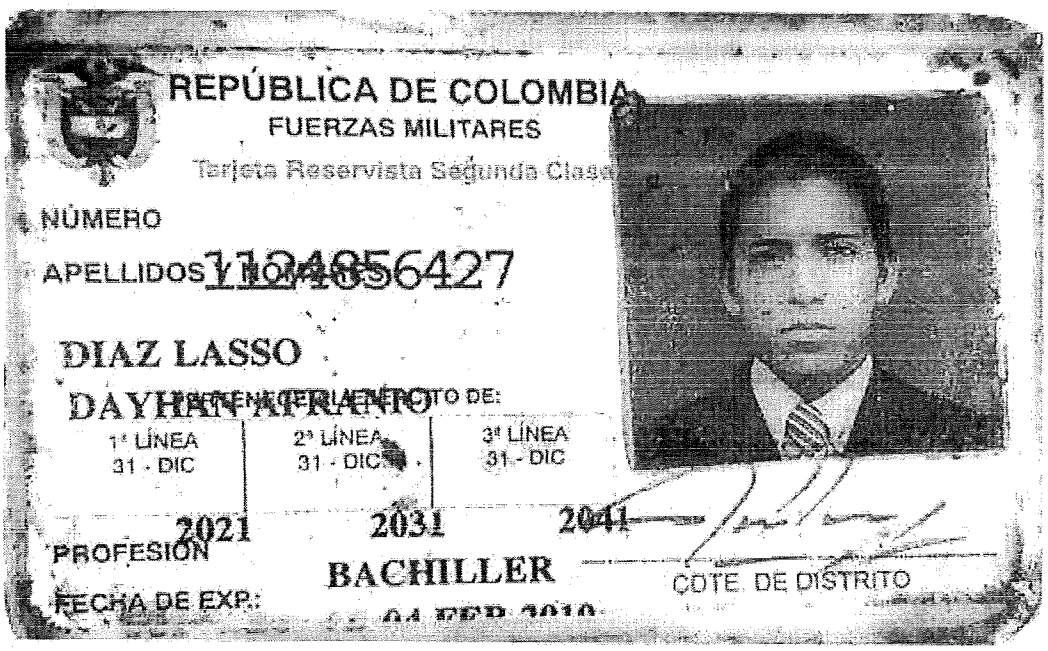
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/10/2023 10:17:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124856427 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76340963** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1124856427

APELLIDOS
DIAZ LASSO

NOMBRES
DAYHAN ALFRANTO

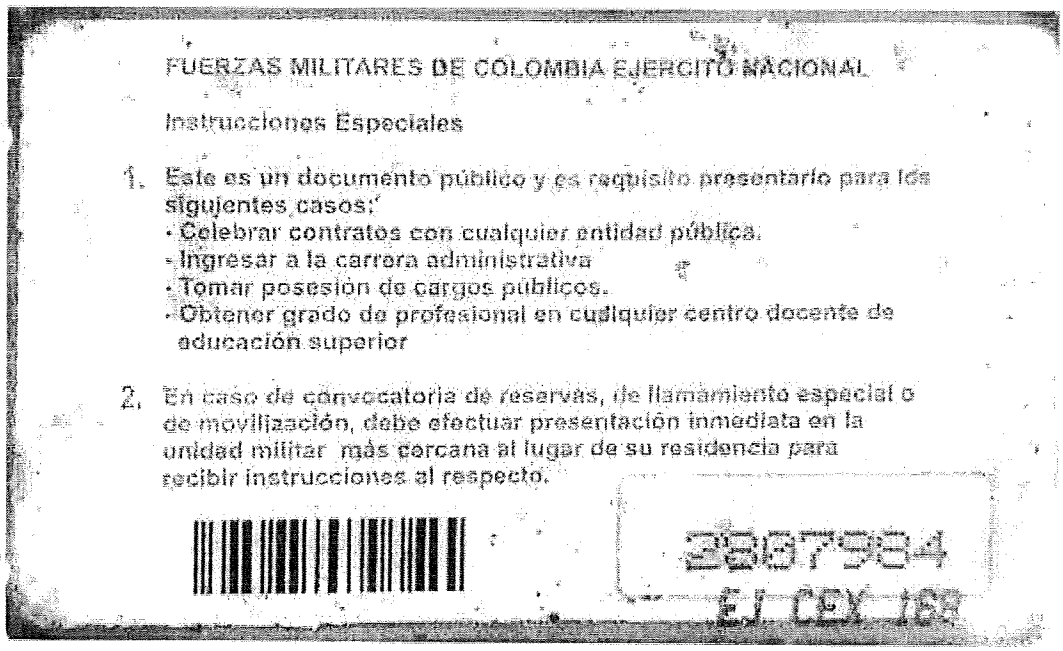
LIBRETA MILITAR EXPEDIDO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2021	2031	2041

PROFESIÓN BACHILLER

CDTE. DE DISTRITO

FECHA DE EXP.: 04 FEB 2010



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2887984
EJ CEX 164

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

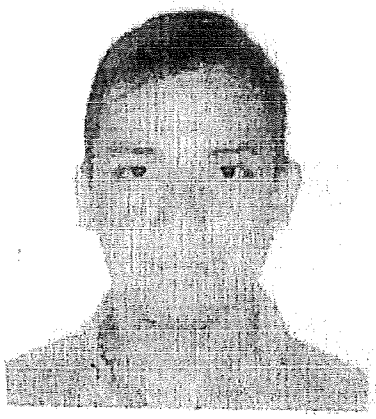
NUMERO 1.124.856.427
DIAZ LASSO

APELLIDOS

DAYHAN AFRANIO

NOMBRES

FIRMA



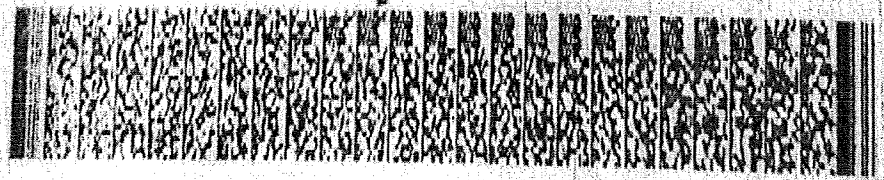


FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1991
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-OCT-2009 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-6400100-00592587-M-1124856427-20140620 0039067199A 1 2102936235

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1971 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2014, emanada del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO

con cédula de ciudadanía No. 1.124.856.427 de Mocoa
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Neiva el día 30 de Noviembre de 2018

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Lara T
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 00206201 81 Folio No. 029 Registro No. 0287 Refrendado en Neiva el día 29 de Noviembre de 2018

Registro y Diplomas: Martha Estella Cadena Manjarres

033822

21

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1810 del 31 de Julio de 2003, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 06-544-2018

PROGRAMA :	DERECHO
CODIGO SNIES:	9001
FECHA GRADO:	30 DE NOVIEMBRE DE 2018
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS NEIVA

En atención a que DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO
con Cédula de Ciudadanía No 1.124.856.427 de Mocoa
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Neiva, mediante acta No 016 en sesión del día 07 de noviembre de 2018.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decanatura y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	OSCAR DAVID FUNEZ DAVID
Decanatura:	FACULTAD DERECHO
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

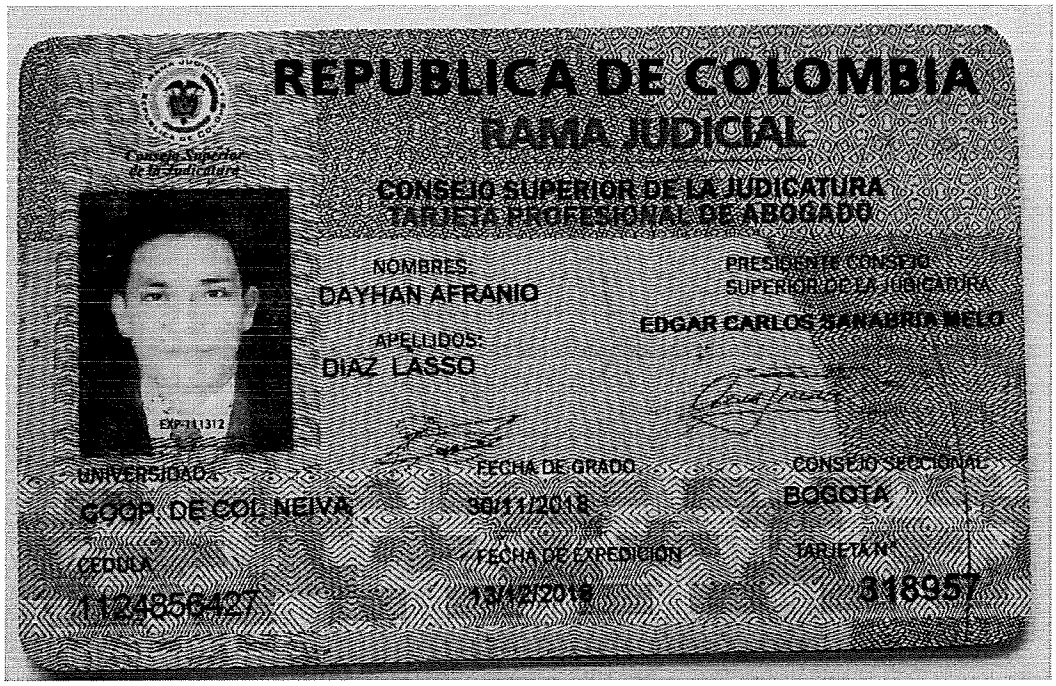
Se expide la presente Acta en la ciudad de Neiva el día 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

024933

Scanned by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES
DAYHAN AFRANIO

APELLIDOS:
DIAZ LASSO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SARABIA PELO

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL. NEIVA

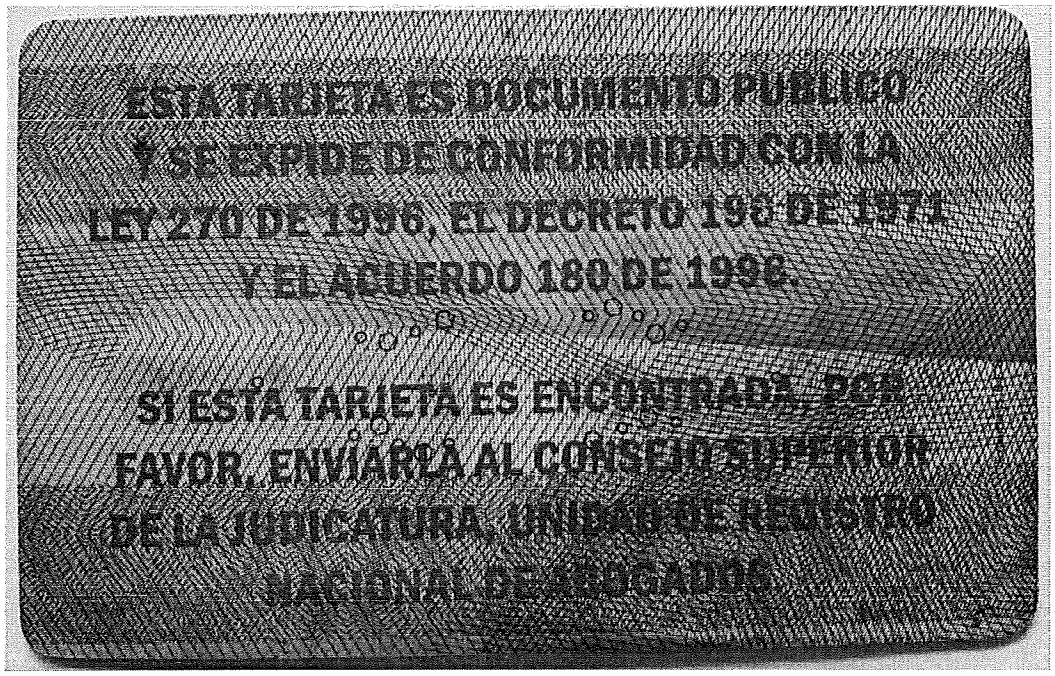
FECHA DE GRADO
30/11/2018

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1124856427

FECHA DE EXPEDICIÓN
13/12/2018

TARJETA N°
318957



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3735960**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1124856427** y la tarjeta de abogado (a) **No. 318957**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1639083

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO** , identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1124856427**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	318957	13/12/2018	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **24** días del mes de **octubre** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Consejo Superior de la Judicatura

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.

Libertad y Orden

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Santa María Goretti

Bachillerato Académico en Ciencias Naturales

Mocoa - Putumayo

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
según Decreto No. 0324 de Noviembre 2 de 2005

Confiere a:

Dayhan Alvanio Díaz Lasso

T. I. No. 910927-04748 de Mocoa – Putumayo

El Certificado de Estudios de:

Bachiller Básico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria de Sexto a Noveno, de acuerdo a lo establecido por los Decretos 1860 de 1994 y 230 de 2002, que lo acredita para ingresar a la Educación Media o al servicio de la Educación Laboral.

En testimonio de ello le expide el presente Certificado, en la ciudad de Mocoa Putumayo, a los Once (11) días del mes de Diciembre de 2006.

Ana Ana Floriuda Burbano Cerón
Rectora

Leidy Machoth Muñoz
Secretaria

Scanned by CamScanner

Acta de grado

Institución Educativa Santa María Goretti

Mocoa - Putumayo

Sección Diurna

Nit. 846000256-8

Dane No. 186001002241

En la Ciudad de Mocoa, Putumayo, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año 2008 se reunieron, con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos del último grado, la Rectora y la Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI, aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad: CIENCIAS NATURALES, según Resolución 0324 del 2 de Noviembre de 2005

comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO ESPECIALIZADO EN CIENCIAS NATURALES al graduando con los nombres, apellidos y números del documento de identificación que se relacionan a continuación:

Dayhan Afranio Díaz Lasso

T.I. 91092704748 de Mocoa, Putumayo

Es fiel copia del Acta Original General No. 032 del veintiocho (28) de Noviembre del año 2008, en la cual constan de 70 estudiantes que comienza con el nombre de JESSICA ALEXANDRA ABENSUR RUIZ y se cierra con el nombre de ELIANA MARITZA VIVEROS LÓPEZ, firmada y sellada por la HNA. ANA FLORINDA BURBANO CERÓN, (rectora) y LENNY MARGOTH BOLAÑOS (Secretaria)

Dada en Mocoa, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año 2008

Hna. Ana Florinda Burbano Cerón
C.C. 30.705.219 de Pasto
Rectora

Lenny Margoth Bolaños
C.C. 27.385.067 de Mocoa
Secretaria

Scanned by CamScanner

PUTUMAYO
GOBERNACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR
Oficina de Contratación

JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO, con cedula de ciudadania Nro. 1,124,856,427 expedida en MOCOA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2019

CONTRATO N°:	CPS-48-2019
FECHA CONTRATO:	18/01/2019
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO
C.C. Nro.:	1,124,856,427
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
FECHA DE INICIO:	21/01/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/05/2019
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 2,427,339.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00 ($ 9,709,356.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar al Programa de Desarrollo Comunitario de la Secretearía de Gobierno Departamental en el marco de la Ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2003 y Decreto 890 de 2008 en cuanto a procesos Inspección, Vigilancia y Control Disolución y Liquidación de JAC, Reclamo de terceros, Depuración de afiliados, Procedimientos sancionatorios y Reforma Estatutaria.
2	Apoyar al desarrollo de inquietudes de líderes y lideresas de Juntas de Acción Comunal, Federación, Asociaciones sin Ánimo de Lucro.
3	Apoyar en la proyección de respuestas a consultas, derechos de petición, requerimientos jurídicos y judiciales y/o de cualquier ente de control que le sean requeridos, de

	conformidad a las orientaciones del Secretario de Despacho de esta dependencia.
4	Apoyar jurídicamente en la proyección de informes de cumplimiento a fallos de tutela y sentencias que por competencia se tramitan por razón de las funciones que maneja la Secretaria de Gobierno Departamental.
5	Apoyar en la Supervisión de Contratos del Programa de Desarrollo Comunitario.
6	Apoyar con las demás actividades que la Supervisión crea conveniente en el marco del objeto contractual.
7	Apoyar a las actividades y acciones de implementación al MIPG de la Gobernación del Putumayo.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 10 de Julio de 2019.

JENNIFER CAÑON TRUJILLO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró: Cecilia Zambrano | Secretaría de Servicios Administrativos | Tecnico Operativo OCD

127.212 Cod. Impresión: 71155

Liquidación:

TERCERO: DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO

A LIQUIDACIÓN 05/07/2019 DOCUMENTO: C.C.

E IMPUESTO: OTRAS ESTAMPILLAS

MPUESTO: GOB-CONSTANCIAS Y/O CERTIF-OI NRO DOCUMENTO: 1124855427

CERTIFICADO

80	PRO ELECTRIFICACION RURAL	3.000
80	PRO CULTURA	3.000
80	PRO DESARROLLO FRONTERIZO	3.000
80	PRO DESARROLLO DEPTAL	3.000
		12.000

05/07/2019

Confirmación: 69364,,

Usuario: V.Varela

0015809

PUTUMAYO
GOBERNACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR
Oficina de Contratación

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO, con cedula de ciudadania Nro. 1,124,856,427 expedida en MOCOA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2019

CONTRATO N°:	CPS-692-2019
FECHA CONTRATO:	24/05/2019
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO
C.C. Nro.:	1,124,856,427
PLAZO DEL CONTRATO:	7 MESES
FECHA DE INICIO:	27/05/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/12/2019
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 2,427,339.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00 ($ 16,991,373.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar al Programa de Desarrollo Comunitario de la Secretearía de Gobierno Departamental en el marco de la Ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2003 y Decreto 890 de 2008 en cuanto a procesos Inspección, Vigilancia y Control Disolución y Liquidación de JAC, Reclamo de terceros, Depuración de afiliados, Procedimientos sancionatorios y Reforma Estatutaria.
2	Apoyar al desarrollo de inquietudes de líderes y lideresas de Juntas de Acción Comunal, Federación, Asociaciones sin Ánimo de Lucro.
3	Apoyar en la proyección de respuestas a consultas, derechos de petición, requerimientos jurídicos y judiciales y/o de cualquier ente de control que le sean requeridos, de

	conformidad a las orientaciones del Secretario de Despacho de esta dependencia.
4	Apoyar jurídicamente en la proyección de informes de cumplimiento a fallos de tutela y sentencias que por competencia se tramitan por razón de las funciones que maneja la Secretaria de Gobierno Departamental.
5	Apoyar en la Supervisión de Contratos del Programa de Desarrollo Comunitario.
6	Apoyar con las demás actividades que la Supervisión crea conveniente en el marco del objeto contractual.
7	Apoyar a las actividades y acciones de implementación al MIPG de la Gobernación del Putumayo.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 26 de Diciembre de 2019.

JENNIFER CAÑON TRUJILLO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró:	Cecilia Zambrano	Secretaría de Servicios Administrativos	Tecnico operativo OCD	

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO, con cedula de ciudadania Nro. 1,124,856,427 expedida en MOCOA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2016

CONTRATO N°:	CPS-552-2016
FECHA CONTRATO:	28/10/2016
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión
CONTRATISTA:	DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO
C.C. Nro.:	1,124,856,427
PLAZO DEL CONTRATO:	2 MESES
FECHA DE INICIO:	28/10/2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/12/2016
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DE UN JUDICANTE PARA APOYO EN LA ESTRUCTURACION DE PROCESOS PRECONTRACTUALES DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($ 1,751,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRES MILLONES QUINCIENTOS DOS MIL PESOS ($ 3,502,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la revisión de las etapas precontractual contractual y poscontractual de los procesos que desarrollan y que les sean asignados, derivados de contratación directa y contratación de mínima cuantía con el fin de verificar el cumplimiento de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007: decreto 1082 del 2013, ley 1474 de 2011, decreto 019 del 2012 y demás normas reglamentarias y o complementarias.
2	Coadyuvar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la revisión de liquidaciones, modificatorios, adicionales y demás documentos qué requieran apoyo jurídico
3	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la rendición de informes, respuestas a derechos de petición, reclamaciones administrativas, acciones correctivas,

planes de mejoramiento, y demás requerimientos de órganos de control o de la comunidad en general y de las diferentes dependencias o secretarías que requieran con oportunidad y veracidad del caso

4 Apoyar en la proyección de conceptos y consultas jurídicas que se puedan presentar en el desarrollo de las diferentes actividades, procesos y procedimientos de la Secretaría de Infraestructura Departamental.

5 Apoyar en las demás funciones que se requieran y se le designan para agilizar los procesos y procedimientos que adelante la Secretaría de Infraestructura Departamental

6 Apoyo a las actividades y acciones de implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación del departamento del Putumayo

CONTRATO DOS VIGENCIA 2017

CONTRATO N°:	CPS-200-2017
FECHA CONTRATO:	21/02/2017
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión
CONTRATISTA:	DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO
C.C. Nro.:	1,124,856,427
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
FECHA DE INICIO:	22/02/2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	21/06/2017
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE UN JUDICANTE PARA APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS PRECONTRACTUALES DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($ 1,751,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES CUATRO MIL PESOS ($ 7,004,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la revisión de las etapas precontractual contractual y poscontractual de los procesos que desarrollan y que les sean asignados, derivados de contratación directa y contratación de mínima cuantía con el fin de verificar el cumplimiento de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007: decreto 1082 del 2013, ley 1474 de 2011, decreto 019 del 2012 y demás normas reglamentarias y o complementarias.
2	Coadyuvar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la revisión de liquidaciones, modificatorios, adicionales y demás documentos qué requieran apoyo jurídico
3	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la rendición de informes, respuestas a derechos de petición, reclamaciones administrativas, acciones correctivas, planes de mejoramiento, y demás requerimientos de órganos de control o de la comunidad

	en general y de las diferentes dependencias o secretarías que requieran con oportunidad y veracidad del caso
4	Apoyar en la proyección de conceptos y consultas jurídicas que se puedan presentar en el desarrollo de las diferentes actividades, procesos y procedimientos de la Secretaría de Infraestructura Departamental.
5	Apoyar en las demás funciones que se requieran y se le designan para agilizar los procesos y procedimientos que adelante la Secretaría de Infraestructura Departamental
6	Apoyo a las actividades y acciones de implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación del departamento del Putumayo

CONTRATO TRES VIGENCIA 2017

CONTRATO N°:	CPS-478-2017
FECHA CONTRATO:	27/06/2017
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión
CONTRATISTA:	DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO
C.C. Nro.:	1,124,856,427
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	27/06/2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/12/2017
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE UN JUDICANTE PARA APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS PRECONTRACTUALES DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	UN MILLON OCHOCIENTOS TRES MIL QUINCIENTOS TREINTA PESOS ($ 1,803,530.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MILCIENTO OCHENTA PESOS 00 ($ 10,821,180.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la revisión de las etapas precontractual contractual y poscontractual de los procesos que desarrollan y que les sean asignados, derivados de contratación directa y contratación de mínima cuantía con el fin de verificar el cumplimiento de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007: decreto 1082 del 2013, ley 1474 de 2011, decreto 019 del 2012 y demás normas reglamentarias y o complementarias.
2	Coadyuvar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la revisión de liquidaciones, modificatorios, adicionales y demás documentos qué requieran apoyo jurídico.
3	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la rendición de informes, respuestas a derechos de petición, reclamaciones administrativas, acciones correctivas, planes de mejoramiento, y demás requerimientos de órganos de control o de la comunidad en general y de las diferentes dependencias o secretarías que requieran con oportunidad y

veracidad del caso.

4 Apoyar en la proyección de conceptos y consultas jurídicas que se puedan presentar en el desarrollo de las diferentes actividades, procesos y procedimientos de la Secretaría de Infraestructura Departamental.

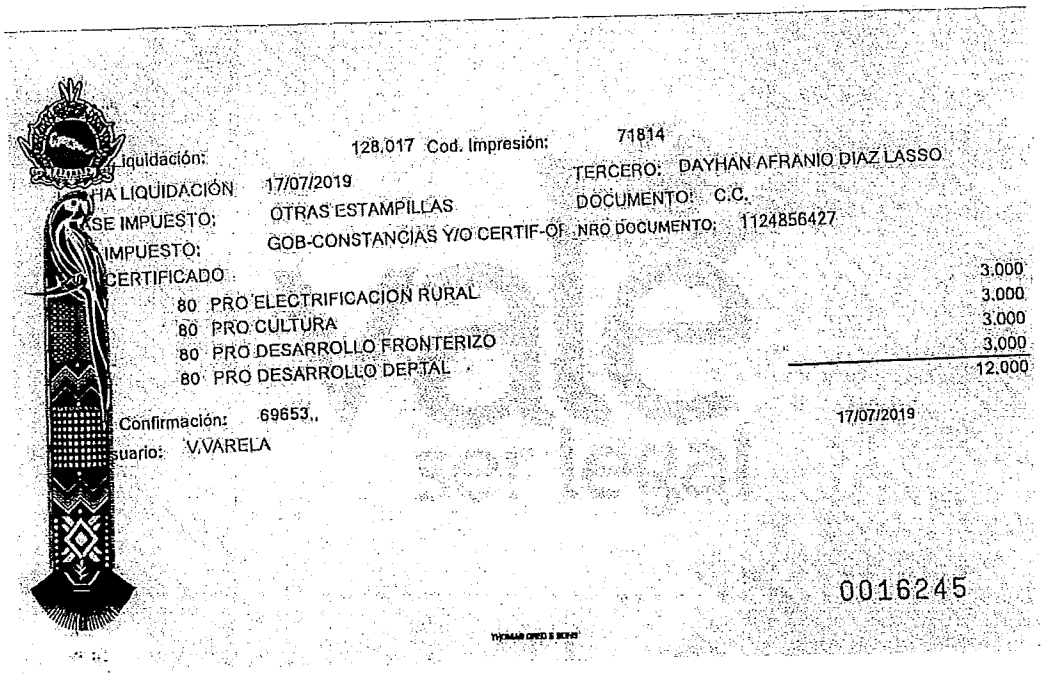
5 Apoyar en las demás funciones que se requieran y se le designan para agilizar los procesos y procedimientos que adelante la Secretaría de Infraestructura Departamental

6 Apoyo a las actividades y acciones de implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación del departamento del Putumayo

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 23 de Julio de 2019.

JENNIFER CAÑON TRUJILLO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró: Cecilia Zambrano | Secretaria de Servicios Administrativos | Técnico Operativo OCD



Liquidación: 128,017 Cod. Impresión: 71814
FECHA LIQUIDACIÓN: 17/07/2019 TERCERO: DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO
CLASE IMPUESTO: OTRAS ESTAMPILLAS DOCUMENTO: C.C.
IMPUESTO: GOB-CONSTANCIAS Y/O CERTIF-OT NRO DOCUMENTO: 1124856427
CERTIFICADO
80 PRO ELECTRIFICACION RURAL 3.000
80 PRO CULTURA 3.000
80 PRO DESARROLLO FRONTERIZO 3.000
80 PRO DESARROLLO DEPTAL 3.000
12.000
Confirmación: 69653,, 17/07/2019
Usuario: V.VARELA
0016245

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO.

CERTIFICA:

Que el señor **DIAZ LASSO DAYHAN AFRANIO**, Identificado con Cédula de Ciudadanía Numero **1.124.856.427 expedida en Mocoa (P)**, laboro en la Administración Municipal de Mocoa, desde el día 06 del mes de septiembre del año 2.021 hasta el día 21 del mes de septiembre del año 2.021, quien se desempeñó el cargo de **Jefe Oficina Jurídica Asesora y Cobro Coactivo Municipal** Código 115 Grado 01, según decreto Nro.0203 del día 06 del mes de Septiembre del año 2021, y posesionado en la misma fecha, según acta Nro.0079. Vinculado mediante nombramiento como supernumerario, desempeñando las siguientes funciones:

PROPÓSITO PRINCIPAL

Dar asesoría, consejería y asistencia jurídica al alcalde Municipal en todos los asuntos y situaciones jurídicas que se tramiten en la alcaldía y del alcalde como representante legal de la entidad, tramitar los asuntos judiciales, extrajudiciales y de coactiva y brindar asesoría jurídica a las demás dependencias de la entidad dentro de los términos y el marco legal vigente.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- Planear, organizar, dirigir y controlar el cumplimiento de la misión de la Oficina Jurídica y garantizar la ejecución de sus funciones.
- Brindar asesoría jurídica en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales que se presenten en la Administración.
- Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación, adelantar las acciones pertinentes en defensa de los intereses del mismo y mantener actualizado el estado de los procesos instaurados contra el Municipio.
- Asesorar al Alcalde y demás dependencias, en el trámite y desarrollo de los asuntos de carácter jurídico de la Entidad.
- Emitir los conceptos jurídicos que sean solicitados por el Jefe de la Administración municipal y por otras entidades públicas o privadas, que deba emitir el alcalde.
- Revisar los proyectos de acuerdos, resoluciones y demás actos administrativos que expida el concejo municipal o el alcalde.
- Revisar previamente a la firma del Alcalde, los proyectos de actos administrativos que se elaboren en las diferentes dependencias de la alcaldía, dentro del marco constitucional y legal y dar visto bueno, caso contrario realizar las observaciones pertinentes por escrito.
- Suministrar oportunamente a los diferentes organismos de control, los informes y documentos requeridos.
- Apoyar jurídicamente a las dependencias y Secretarías en las repuestas de los derechos de petición y revisar que las repuestas sean acordes y se realicen dentro del término de Ley.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y fiscales exigidas para el trámite y ejecución de los distintos actos administrativos.
- Recopilar y actualizado las normas legales relacionadas con la administración municipal y velar por su adecuada aplicación.

Escaneado con CamScanner

- Mantener discreción y reserva sobre los asuntos confidenciales tramitados en la oficina y sobre los que conozca por razón de sus labores.
- Absolver las consultas de carácter legal que le sean formuladas por las diferentes Dependencias Municipales.
- Llevar a cabo las actuaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de las sumas que le adeuden a la entidad, por todo concepto, desarrollando las labores de cobro persuasivo y adelantar los procesos por jurisdicción coactiva.
- Brindar asesoría a la Administración Municipal en materia tributaria y emitir los respectivos conceptos.
- Sustanciar los procesos de cobro coactivo, de acuerdo con los actos administrativos que constituyen título ejecutivo
- Adelantar los procesos por jurisdicción coactiva, de aquellos títulos que sean sometidos a su recaudo y solicitar los documentos adicionales necesarios para su cumplimiento.
- Elaborar los actos y providencias correspondientes al proceso que se adelanta por jurisdicción coactiva, de conformidad con la normatividad legal vigente.
- Resolver las excepciones, los incidentes de nulidad, los derechos de petición y los recursos de reposición interpuestos contra las providencias proferidas en proceso coactivo.
- Decretar las medidas cautelares de embargo, secuestre y remate de los bienes del deudor con miras a garantizar el pago de las obligaciones.
- Liquidar los créditos de los procesos que se adelantan por jurisdicción coactiva.
- Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.

Se firma en Mocoa (P), a los veintiocho días (28) del mes de septiembre del año 2.021.

JESUS ANTONIO CUATINDIOY FLOREZ
Profesional Universitario - Recursos Humanos
Mocoa – Putumayo.

Escaneado con CamScanner

D.T 15.420.10

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ESAP TERRITORIAL HUILA, CAQUETÁ Y BAJO PUTUMAYO
NIT 813006956-2

CERTIFICA:

Que el señor, **DAHYAN AFRANIO DIAZ LASSO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.124.856.427**, suscribió y ejecuto con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Territorial Huila Caquetá y bajo Putumayo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 105 DEL 2022**, con las siguientes especificaciones:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR Y EJECUTAR TEMATICAMENTE EL DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL COMPONENTE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y TERRITORIAL DE LA ESAP EN EL NODO- CETAP – MOCOA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar y presentar, una vez firmada el acta de inicio, un plan de trabajo para el desarrollo de su objeto contractual, de acuerdo con las indicaciones del Supervisor.
2. Asistir, presencial o virtualmente, a las reuniones y capacitaciones a las cuales se le cite por parte del supervisor del contrato.
3. Acompañar el desarrollo del proyecto en el componente de ordenamiento territorial y las temáticas asociadas: Gestión del riesgo, Catastro y Acceso a Agua Potable.
4. Acompañar las capacitaciones dirigidas a servidores públicos del municipio.
5. Elaborar un diagnóstico sobre necesidades de mejoramiento requeridas por el municipio. 6. Elaborar los documentos relacionados con las acciones de intervención.
7. Recopilar las propuestas de mejoramiento que formulen los servidores públicos en las administraciones territoriales.
8. Apoyar los proyectos y actividades que la escuela desarrolle para el fortalecimiento del empleo público y la gestión de los municipios donde se presten los servicios de la ESAP.
9. Hacer uso de las herramientas virtuales institucionales que le sean necesarias para adelantar las actividades y obligaciones propias del desarrollo de su objeto contractual. 10. Registrar en la plataforma SECOP II cada uno de los pagos realizados por la ESAP, previa presentación de la cuenta de cobro en el aplicativo Academusoft, acorde con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Vigilada MinEducación

D.T 15.420.10

11. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes a con el objeto, alcance y obligaciones respectivas.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES: El valor del contrato asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE **($24.400.332).**

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

FECHA INICIACIÓN: 03 de febrero de 2022

FECHA TERMINACIÓN: 02 de agosto de 2022

Se expide en la ciudad de Neiva (H), a solicitud del interesado a los siete (7) días del mes de septiembre del 2022.

JOSE EDUARDO CORREDOR TORRES
Director

Proyectó: Jorge Antonio Garcia Aranda – Profesional Universitario
Revisó: Cristhian Orlando Valenzuela Diaz– Coordinador Administrativo

Vigilada MinEducación

AGUAS MOCOA S.A E.S.P

LA SUBGERENTA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MOCOA AGUAS MOCOA S.A. E.S.P

Que una vez revisado la hoja de vida del señor **DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.124.856.427 de Mocoa, se pudo constatar que presta sus servicios en la empresa desde el desde el 18 de abril de 2023, desarrollando los siguientes contratos:

Objeto : Profesional de apoyo para el recaudo y recuperación de cartera
Modalidad : Contratos de prestación de servicios No. 013
Periodo : 18 de abril de 2013 al 17 de agosto de 2013
Valor : Doce Millones de Pesos ($ 12.000.000)

Objeto : Profesional de apoyo para el recaudo y recuperación de cartera
Modalidad : Otro si No. 001 Contrato No. 013
Periodo : 18 de agosto de 2023 al 17 de octubre de 2023
Valor : Seis Millones de Pesos ($ 6.000.000)

La presente certificación se expide a petición de la persona interesada.

Se firma en Mocoa, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2023.

ROSA MARITZA NAVARRO CUARAN
Subgerente Administrativa, Financiera y Comercial

Elaboro: Leidy Andrea Obando – Almacén y Archivo Aguas Mocoa S.A.E.SP

CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN PROCESOS DE CARARCTER ALIMENTARIO

Yo **DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.856.427 de MOCOA – PUTUMAYO con domicilio en Mocoa- Putumayo, barrio el progreso calle 11 No. 15-123 bajo la gravedad de juramento declaro que **NO ME ENCUENTRO EN MORA, POR CONCEPTO DE CUOTAS ALIMENTARIAS**, así como también manifiesta que a la fecha de suscripción del presente documento no tengo conocimiento de tener demandas en curso, por concepto de obligaciones alimentos.

El presente certificado, se emite para fines contractuales, en consideración a lo estipulado en el articulo 6 ley 2097 de 2021.

Se expide el 30 de octubre de 2023, con destino a la alcaldía municipal de Mocoa-Putumayo.

DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO
C.C No. 1.124.856.427 de MOCOA – PUTUMAYO

SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S

CRA 15 N° 14-60 BRR OBRERO II Teléfonos 3209506624 Fax - Mocoa - Putumayo

Sigo IPS
Soluciones Integrales en Gestión Ocupacional

Concepto Aptitud Ocupacional 17063

Hora Ingreso: 10:30
Hora Egreso: 10:33

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN			TIPO DE EXAMEN PARACLINICO (MARQUE CON UNA (X))
6	9	2023	Ingreso [X] Egreso [] Periódico [] Otro [] Altura []

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ

Razón Social: PARTICULARES

Dirección del centro de trabajo:

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

DIAZ LASSO DAYHAN AFRANIO — CC 1124856427

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
DIAZ	LASSO	DAYHAN	AFRANIO



Género (Marque con una X): Femenino [] Masculino [X]

Fecha de Nacimiento: 27 / 9 / 1991

Edad (años): 29

EPS (A la que se encuentra afiliado): MEDIMAS

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL A INGRESAR

Fecha Ingreso a la Empresa	Cargo	Sección	Antiguedad en el cargo actual (no aplica para Ingreso)
	JEFE DE OFICINA JURIDICA	SERVICIOS Y OTROS	

CONSULTAS/PROCEDIMIENTOS Y/O EXAMENES REALIZADOS

Consulta de Medicina Laboral

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo al (a la) Dr(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi examen médico y/o paraclínicos ocupacionales, registrados en este documento. El profesional abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y paraclínicos ocupacionales. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médicoy paraclínicos ocupacionales. A partir de la asesoría brindada antes de las respectivas toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes que se realizaran el (los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completos y son veridicas. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

CONCEPTO OCUPACIONAL

Apto Sin Patologia Aparente

[] Sospecha De Enfermedad Laboral

RECOMENDACIONES

Ocupacionales

- [x] Capacitación Según Matriz De Riesgos y Peligros
- [x] Higiene Postural
- [x] Higiene Biomecánica Integral
- [x] Pausas Activas Laborales
- [x] Uso De EPP
- [x] Cultura Del Autocuidado

Médicas

- [] Valoración Por Optometría Prioritaria
- [] Valoración Por Medicina General EPS
- [] Valoración Por ARL
- [] Valoración Por Medicina Laboral EPS
- [] Valoración Por Nutricionista EPS

Capacitación y Entrenamiento

- [] Para trabajo en altura y/o espacios confinados y/o manipulación de alimentos

Sistema Vigilancia Epidemiológic

- [] SVE Salud Auditiva (Enfasis en protección Auditiva)
- [] SVE Cardiovascular
- [x] SVE Salud Visual
- [x] Corrección Óptica Permanente
- [] SVE Salud Respiratoria
- [] SVE Biomecanico

Hábitos y Estilos De Vida Saludable

- [x] Ejercicio Físico Regular 3 Veces por semana (Acondicionamiento físico)
- [x] Énfasis En Estiramientos Integrales
- [x] Nutrición Balanceada
- [] Cesación De Tabaquismo
- [] Reducción Consumo de Alcohol

Condición de Salud - Otros

Evaluación clínica y musculo esquelética dentro de la normalidad

Evaluado por		Trabajador	
Firma		Firma	
Nombre	MOHAMED ENRIQUE RODRIGUEZ SALCEDO	Nombre	DIAZ LASSO DAYHAN AFRANIO
Registro	44647/11	Documento	CC 1124856427

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:
1) Archive este informe en la hoja de vida del trabajador en el área de recursos humanos.
2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009 del cual se transcriben a continuación algunos apartes:
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clinica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clinica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"

Certificación Bancaria

Bancolombia

Mocoa, 17 de Enero de 2023.

Señores

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO identificado(a) con CC No. 1124856427 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN ESTANDAR	92744722961	2022/11/15	A ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia